

Asi mismo concedieron Licencia a Pedro Hernandez de Cambray,  
vecino de Mexarilla, para cortar vno de los tres Pinos, que se  
encontran en los Ramonales desta Tumbuca, y Ramales  
de los Horozos, de Juan Salinas Pinos, para serlo cargar la  
Viga de su molino de agua desta Toluca, con la precisa  
Cualidad de pasar a su Molino con anticipacion, para lo se  
causare algun perjuicio con este corte, los S. D. Alonso Pinar  
de los Coors, y Alonso de la Cruz, que para ello nombraron  
sus Abogados por Comisarios.

---

Se concedio Licencia a Sebastian Pinar del Vivanco, para cortar  
Cinquenta maderos en el Partido del Limonero desta Tumbuca  
para fabrica de Casa en esta Toluca, bajo las condicio  
nes, que contiene la de Segunda Puercula.

---

Se concedio Licencia a Antonio Peral de Jimenez, para fa  
bricar Casa en el Partido de la Verdilla, con Calera vna y  
de Fronte, sus Linderos Levante Juan de la Cruz, medio frente,  
Poniente Rambla del Castillo, y Norte Pedro Garcia, guardan  
do nicho, y reconocidos el rio con anticipacion, para su  
totalam<sup>to</sup> por los S. Comisarios nombrados.

---

Ya Pinar Gonzales de Melano, vecino de Mexarilla se concedio  
Licencia para labrar la vna de la vna de la Puercula,  
con confrontacion al Pinar, que en este Partido por el Pedro  
Jimenez de Tello, con toda la lincion, y sin perjuicio de los  
Puneros, y traficantes en el camino, respecto al beneficio